MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.553

DECRETO Nº _____/

TEMUCO, 21 DIC 2009

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio Nº 1.274 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local de fecha 11 de Mayo de 2009, para la Ejecución de Obras entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco para la Ampliación Cementerio de Temuco (Terminación Recintos Cementerio de Temuco).
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.332 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Ficha de Licitación ID: 1658-375-LE09, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública Nº 45-2009: Terminación Recintos Cementerio de Temuco.
3. Aclaraciones de la Propuesta en mención.
4. El Acta de Apertura de la Propuesta Pública de fecha 05 de Junio de 2009.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 1.768 de fecha 22 de junio de 2009, que aprueba la oferta presentada por Gerardo Fernando Del Canto Jofré para la ejecución de la Obra: "Terminación Recintos Cementerio de Temuco".
6. El Contrato de Ejecución de Proyecto "Terminación Recintos Cementerio de Temuco" de fecha 22 de Julio de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Gerardo Fernando Del Canto Jofré.
7. El Decreto Alcaldicio Nº 2.200 de fecha 11 de Agosto de 2009, que aprueba el contrato de Ejecución de Proyecto "Terminación Recintos Cementerio de Temuco" de fecha 22 de Julio de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Gerardo Fernando Del Canto Jofré.
8. El Decreto Alcaldicio Nº 2.597 de fecha 23 de Septiembre de 2009, que rectifica el nombre de la propuesta por "Ampliación Cementerio de Temuco".
9. La carta del contratista que da aviso sobre el término de la obra.
10. El Decreto Alcaldicio Nº 3.054 de fecha 02 de Noviembre de 2009, que nombra la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Ampliación Cementerio de Temuco".
11. El Acta de Recepción Provisional de fecha 01 de Diciembre de 2009, de la obra "Ampliación Cementerio de Temuco"
12. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 01 de Diciembre de 2009, de la obra "Ampliación Cementerio de Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARAÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRR/AMNO/SLR

Distribución:
-GORE
-Dirección de Asesoría Jurídica
-Dirección de Control
-Dirección de Adm.y Finanzas –Tesorería
-Dirección de Planificación
-Dirección de Obras Municipales
-Depto. Ejecución de Obras (SLR)
-Contratista.
-Of. de Partes.

231818

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A C T A R E C E P C I O N P R O V I S I O N A L

PROPUESTA PUBLICA: "AMPLIACIÓN CEMENTERIO DE TEMUCO"

La obra fue adjudicada al contratista Gerardo Fernando Del Canto Jofré, mediante Decreto Alcaldicio Nº 1.768 de fecha 22 de Junio de 2009.

La Comisión para efectuar la Recepción Provisoría de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio Nº 3.054 de fecha 02 de Noviembre de 2009, y la integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Sra. Angélica Navarro Oliva, Constructor Civil, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Con fecha 13 de Noviembre de 2009, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Ampliación Cementerio de Temuco", dejando observaciones a subsanar.

Se establece como fecha límite para subsanar las observaciones el 25 de Noviembre de 2009, plazo que fue cumplido.

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de Ejecución de Obras, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el contratista Gerardo Fernando Del Canto Jofré, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 2.200 de fecha 11 de Agosto de 2009, por un monto de $ 25.266.407.- IVA Incluido.-

2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados en el plazo contractual.-

• Plazo Autorizado Inicial	:	85 días corridos
• Aumento de plazo	:	No
• Fecha Inicio Contractual	:	11 de Agosto de 2009
• Fecha de Término Contractual	:	03 de Noviembre de 2009
• Fecha Término Real	:	03 de Noviembre de 2009

3.- MONTO INVERSION

3.1. Monto Total Contrato	:	$ 25.266.407.-
3.2. Monto Neto	:	$ 21.232.275.-
3.3. Monto cancelado según detalle		
Anticipo	:	$ 0.-
Estado de Pago Nº 1	:	$ 16.875.956.-
Retención E. de Pago Nº 1	:	$ 1.263.320.-
Estado de Pago Nº 2	:	$ 6.809.759.-
3.4.- Saldo correspondiente a:		
Estado de Pago Nº 3 y final	:	$ 1.580.692.-

4.- MULTAS Y SANCIONES

No existen multas.

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato, el Contratista hizo entrega de la siguiente boleta de garantía, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Boleta de Garantía Nº 4827008 del Banco Santander Chile, de fecha 26 de Junio de 2009 y por un monto de $ 1.263.320.-

6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 180 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación final del Contrato.

8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Ampliación Cementerio de Temuco", comuna de Temuco dándolas por recibidas con fecha 25 de Noviembre de 2009.

Para constancia firman:

MARCELO BERNER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES

IVONNE DEL CANTO GACITÚA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANGELICA NAVARRO OLIVA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

SEBASTIAN LUBASCHER RAMÍREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GERARDO DEL CANTO JOFRE
CONTRATISTA

TEMUCO, 01 de Diciembre de 2009.-